

# DESDE MI CURUL

Diputada *Patricia Pérez Hegg*

## **Sala IV acoge recurso de amparo contra el Ministro de Hacienda**

El 29 de setiembre 2011 mediante el oficio ML-PPH-GH-255-2011, dirigido al señor Fernando Herrero Acosta, Ministro de Hacienda; le solicite información que y no fue proporcionada en su oportunidad.

Lo que se le solicito al señor Herrero fue el envió de todos los supuestos y todas las bases de cálculos realizados por él, para llegar a la tabla que incluyen en la página 27 del Proyecto de Ley N° 18261, que establece una recaudación de 400000 millones en impuestos. Especialmente, la medición de la elasticidad en aquellos productos que lo requieren, pues al subir el precio es de esperar que el consumo disminuya, igualmente requería conocer si las solicitudes del PAC de nuevos impuestos realmente logran la recaudación indicada en esa página 27.

Ante el silencio del Ministro de Hacienda presente el pasado 18 de octubre 2011 un Recurso de Amparo, ante eso la Sala Cuarta resolvió ayer bajo el **expediente número 11-013101-0007-CO** que el informe deberá rendirse dentro de los **tres días hábiles** siguientes a la notificación de la resolución, con **“remisión de la copia certificada, debidamente identificada, foliada y en estricto orden cronológico de la documentación, así como cualquier tipo de soporte electrónico, informático, magnético, óptico, telemático o producido por nuevas tecnologías, relacionados estrictamente con el objeto de este recurso”**.

No vale la pena para esa diputada seguir discutiendo sobre un PACquetazo de impuestos, si el Ministro Herrero no justifica las bases de cálculo de su supuesta recaudación.

Ya hemos tenido tres versiones diferentes y en todas se han realizado cambios y concesiones a las diferentes fuerzas políticas, sin que medie justificación alguna de los datos numéricos del proyecto.